

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Nombre de la Empresa:	GEOCOL CONSULTORES S.A.	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3039771 / 3039771-018</b>	Código QR
-----------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------------	-----------

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

Prospección y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para un polígono nuevo e implementación parcial del Plan de Manejo Arqueológico aprobado bajo la AIA 4832, para la construcción del CPF ubicado en el Predio Santa Mónica – Campo 50k.

#### Descripción general de actividades:

Ejecutar la prospección y 6 cortes arqueológicos del plan de manejo arqueológico para un polígono nuevo para la construcción del CPF ubicado en el Predio Santa Mónica, aprobado bajo la AIA 4832.

#### Tiempo de ejecución:

15 Días

#### Fecha estimada de inicio:

12/12/2022

#### Ubicación de los trabajos:

Acacias – Meta / Vereda Loma de Tigre

#### Canales de atención del contratista:

**Carolina Castillo Salazar**  
Directora técnica  
carolina.castillo@geocol.com.co

**Jerónimo Jaramillo Socha**  
Profesional de apoyo técnico  
coordinacion.arqueologia@geocol.com.co

**Leidy Zanabria Perdomo**  
Profesional de Gestión y Análisis Logístico  
gestion.logistica@geocol.com.co  
3107656129

#### Administrador de Ecopetrol

**Bairon Bonilla**  
bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

#### Interventor de Ecopetrol

**Igor Manuel Martínez**  
Igor.martinez@ecopetrol.com.co

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA									RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Código QR	Cargo	Vacante	Mano de obra Calificada: MOC No Calificada: MONC	Perfil	Tipo de Salario (Convencional, legal con tabla, legal con precios de mercado)	Tipo de contrato y duración	Pruebas de ingreso (Aplica si/no)	Exámenes médicos (Aplican si/no)	Código Vacante	No. de postulados	Prestador autorizado del SPE	Certificado o Residencia	Municipio
	Baquiano / Obrero	32	MONC	Personal que realice labores de apertura de apiques, acompañamiento a profesionales de arqueología en campo. Para este cargo no se requiere experiencia ni estudios.	Legal	Obra y labor	NO	SI	162595780 4-42	683	ALCALDÍA	SI	ACACIAS
									162595780 4-38	640	COFREM		

Aspectos administrativos	
<b>Dotación</b>	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.
<b>Alimentación</b>	Entregará auxilio de alimentación a los obreros.
<b>Transporte</b>	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.
<b>Horario de trabajo</b>	48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m. – 16:30 p.m.
<b>Forma y fechas de pago</b>	Mensual el día 30 de cada mes

Requisitos para la contratación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida con datos de contacto de uso único del propietario</li> <li>- Certificado de residencia, expedido por la Alcaldía, no mayor a 30 días</li> <li>- Certificado de la cuenta bancaria (no mayor a 60 días)</li> <li>- Certificado de antecedentes judiciales</li> <li>- Certificado de estudios y laborales</li> <li>- Cursos fomento (si lo tiene)</li> <li>- Fotocopia libreta militar (opcional)</li> <li>- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)</li> <li>- 3 fotocopias de la cedula al 150%</li> <li>- Certificado afiliación de pensión (no mayor a 30 días)</li> <li>- Certificado afiliación de AFP (no mayor a 30 días)</li> <li>- Certificado afiliación a EPS</li> </ul>

**Observaciones**

**FECHA Y RECIBIDO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

**Las personas interesadas en participar en los procesos de convocatoria a través de los prestadores autorizados por el municipio, deberán contar con el certificado de residencia vigente.**